

1. OBJETIVO: Orientar las directrices para el manejo y gestión segura de los residuos sólidos generados la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
2. ALCANCE: Establecer las recomendaciones y manejo de medidas de control relacionadas con normas de bioseguridad y aspectos relacionados con la gestión integral segura de los residuos generados

3. RESPONSABLES: Serán responsables de ejecutar el presente procedimiento todos los funcionarios de la UPTC, personal de aseo y personal encargado de la ruta interna de residuos peligrosos

4. ENTRADAS	LEGISLACIÓN O NORMAS DE REFERENCIA: □ Ley 09 de 1979 "Por la cual se dictan medidas sanitarias" Título III Salud Ocupacional. □ Resolución 4463 de 1996 por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud. □ Resolución 1164 de 2002. Ministerio de Salud y Protección Social. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Por la cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los residuos hospitalarios y similares. □ Decreto 1443 de 2014 Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), Artículos 24 y 25. □ Resolución 3100 de 2019 "Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud. □ Resolución 1164 de 2002. Ministerio de Salud y Protección Social. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Por la cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los residuos hospitalarios y similares.	ÁREAS DE APLICACIÓN: - Áreas comunes - oficinas, laboratorios, edificios, Etc
-------------	---	--

5. DEFINICIONES
Bioseguridad. Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.
Generador. Es toda persona natural o jurídica, pública o privada que produce o genera residuos en el desarrollo de las actividades contempladas en Decreto 351 de 2014.
Gestión Integral. Conjunto articulado e interrelacionado de acciones de política normativas, operativas, financieras, de planeación, administrativas, sociales, educativas, de evaluación, seguimiento y monitoreo desde la prevención de la generación hasta el aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final de los residuos, a fin de lograr beneficios sanitarios y ambientales y la optimización económica de su manejo y gestión respondiendo a las necesidades y circunstancias de cada región.
Gestión externa. Es la acción desarrollada por el gestor de residuos peligrosos que implica la cobertura y planeación de todas las actividades relacionadas con la recolección, almacenamiento, transporte, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de residuos fuera de las instalaciones del generador.
Gestión interna. Es la acción desarrollada por el generador, que implica la cobertura, planeación e implementación de todas las actividades relacionadas con la minimización, generación, segregación, movimiento interno, almacenamiento interno y/o tratamiento de residuos dentro de sus instalaciones.
Gestor o receptor de residuos peligrosos. Persona natural o jurídica que presta los servicios de recolección, almacenamiento, transporte, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de residuos peligrosos, dentro del marco de la gestión integral y cumpliendo con los requerimientos de la normatividad vigente.
Precaución en ambientes. Es el principio según el cual cuando exista peligro de daño grave e irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces para impedir la degradación del medio ambiente.
Precaución en salud. Es el principio de gestión y control de la organización estatal, empresarial y ciudadana, tendiente a garantizar el cumplimiento de las normas de protección de la salud pública, para prevenir y prever los riesgos a la salud de las personas y procurar mantener las condiciones de protección y mejoramiento continuo.
Recolección. Es la acción consistente en retirar los residuos del lugar de almacenamiento ubicado en las instalaciones del generador para su transporte.
Residuo peligroso. Es aquel residuo o desecho que, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas, puede causar riesgos o efectos no deseados, directos e indirectos, a la salud humana y el ambiente. Así mismo, se consideran residuos peligrosos los envases, empaques y embalajes que estuvieron en contacto con ellos.

6. DESCRIPCIÓN DE LA INSTRUCCIÓN O PROCEDIMIENTO
El presente procedimiento será la ruta operacional a seguir de acuerdo a los procesos operativos y administrativos que desarrolla la universidad en pro de establecer y ejecutar las medidas preventivas para cada proceso y reducir la probabilidad de contagio para COVID-19 en los trabajadores de la universidad, estableciendo medidas de control efectivas y eficientes que serán de obligatorio cumplimiento.

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLES	REGISTRO
INICIO			
Identificar los lugares y recipientes en donde se deben depositar los residuos sólidos.	Se debe colocar en cada una de las áreas comunes recipientes tipo pedal con bolsa negra para depositar los residuos de tipo bio-sanitario usados frente a la pandemia (tapabocas, guantes, pañitos, gorros, toallas de papel, papel higiénico, mascararas, batas clínicas, recipientes de jabón antibacterial, facos de alcohol, trapeadores, entre otros elementos que contienen fluidos corporales y otros materiales biológicamente contaminados). Es importante que todo residuo que se genere debe tenerse precauciones como si fueran desechos contaminados con el virus esto con el fin de contener la expansión y evitar nuevos focos de propagación.	Todo personal de la Universidad	
Separación de los residuos según su clasificación.	Bolsas de color azul para depositar los residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, multicapa. Bolsas de color gris para depositar los residuos aprovechables papel y cartón. Bolsas de color negro para depositar los residuos no aprovechables (tapabocas, guantes, pañitos, gorros, toallas de papel, papel higiénico, mascararas, batas clínicas, recipientes de jabón antibacterial, facos de alcohol, trapeadores, entre otros elementos que contienen fluidos corporales y otros materiales biológicamente contaminados). Bolsas de color verde: residuos orgánicos aprovechables.	Todo personal de la Universidad	
Entrega y uso de EPP	Deberán suministrar elementos de protección personal a los operarios, para prevenir infecciones y contagios, tales como, guantes, mascarillas o tapabocas, equipo de protección para los ojos.	Personal de aseo	
Recolección de los residuos	Se debe realizar una ruta de recolección de residuos teniendo en cuenta de empezar por el menos contaminado al más contaminado. Definir las áreas donde se debe empezar la ruta y donde se debe terminar.	Personal de aseo	
Remover los residuos de las canecas	Apretar y asegurar con nudo bolsa de residuos. Remover la bolsa de residuos del recipiente de residuos Desinfectar la exterior bolsa de residuos con solución desinfectante definida en "Protocolo de limpieza y desinfección de áreas de trabajo" Poner la bolsa de residuos en otra bolsa adicional de residuos. Apretar y asegurar con nudo la bolsa de residuos. Desinfectar la exterior bolsa de residuos con solución desinfectante. Desinfectar los guantes con que manipuló los residuos con solución desinfectante. Ubicar la bolsa de residuos dentro del vehículo de recolección interna de residuos.	Personal de aseo	
Transporte de residuo	Se deben trasladar los residuos al lugar de almacenamiento temporal que se defina en la institución, este transporte se deben realizar en vehículos de recolección interna, los cuales deben ser limpiados y desinfectados según lo definido en el "Protocolo de limpieza y desinfección de áreas"	Personal de aseo	
Desinfección y lavado de manos en el momento de la recolección	Para realizar el manejo de los residuos se debe garantizar el suministro y uso permanente de EPP de acuerdo a lo establecido xxx. Desinfectar los guantes en el momento de colocar las bolsas dentro de los recipientes y vehículos de transporte interno. Aplicar las técnicas de lavado de manos con agua y jabón antes, durante y después de la manipulación de los residuos.	Personal de aseo	
limpieza y desinfección de los recipientes	Limpiar con agua y jabón o detergente neutro, evitando sacudir el polvo debido a que puede dispersar en el aire los microorganismos en la superficie. La Desinfección se debe realizar con la frecuencia que se llena el contenedor y se debe realizar con un desinfectante apropiado según el material de la superficie. Revisar portabozal "PROTOCOLO LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS LUGARES DE TRABAJO EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA COVID-19"	Personal de aseo	
limpieza y desinfección de las áreas de almacenamiento de residuos	El almacenamiento temporal, transporte, tratamiento y disposición final se deberá realizar en el menor tiempo posible, con el fin de prevenir la exposición de los trabajadores al virus COVID-19. los contenedores, vehículos de recolección interna, equipos e instalaciones empleados para la gestión deberán ser limpiados y desinfectados de acuerdo con los procedimientos establecidos	Personal de aseo	
Salida de personal	Evitar el contacto directo con contenedores, canecas o bolsas sin elementos de protección, cambiar los uniformes diariamente, lavarlos a temperatura de al menos 60 grados centígrados, con detergentes y desinfectantes.	Personal de aseo	
Salida de personal	El personal asistencial deberá realizar el cambio de su ropa de trabajo en el área designada para tal fin. Al salir de las instalaciones el personal deberá pasar por los peduñeros ubicados en la salida, desinfectando sus zapatos en el proceso.	Personal de aseo	
FIN			

Nota: para el caso de las áreas de aislamiento de posibles casos COVID 19, los residuos que se generen en esta área se deben hacer el tratamiento de residuo peligroso definido en la guía para La gestión integral de residuos convencionales y peligrosos P-DS-P13-101-G01.

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
FECHA	FECHA	FECHA
VERIFICADO	VERIFICADO	VERIFICADO